



## Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

**Expte:** 1131/2019

**Procedimiento:** Selección de Personal y provisión de puestos

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA PROVISIONAL

En Santo Domingo de la Calzada, en la fecha que figura al margen.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección, mediante el sistema de concurso, de un funcionario/a para proveer en régimen de interinidad el puesto de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

De conformidad con la base 4.1 de las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 2020-0005 de fecha 08/01/2020, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### HE RESUELTO,

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que acompaña a la presente Resolución.

##### a) Aspirantes admitidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
16607236V	Andreu Mateos, María
13132859C	Arribas García, Silvia
17440323K	Bernal Martín, María
16547987S	Gil Soto, David
13171821C	Uzquiza Gómez, María

##### b) Aspirantes excluidos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
29110945Y	Lobera Lasierra, Sonia	- Anexo II Falta - Anexo III Falta
25154455E	Santafe Pomed, Agustín	- Anexo II Falta - Anexo III Falta

**SEGUNDO.-** Los aspirantes disponen de un plazo de cinco (5) días naturales a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://santodomingodelacalzada.sedelectronica.es>) para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Asimismo, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra la citada lista si hubiesen detectado errores en la consignación de sus datos personales, y ello dentro del mismo plazo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha indicados en el encabezado de la presente.